



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 10 DIC. 2019

VISTO:

La nota CUDAP N° 9716 presentada por el Lic. Hugo Pérez Ruiz, y

CONSIDERANDO:

Que con la nota de referencia se presenta el Proyecto de Creación del Laboratorio de Arqueología y Antropología de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia.

Que se propone un espacio interdisciplinario de producción académica entre Unidades Ejecutoras de Proyectos de Investigación relevantes en el estudio de la problemática sociocultural regional.

Que es necesario generar espacios de formación e intercambio entre investigadores de la Universidad que deseen aportar al crecimiento de las Unidades Ejecutoras

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 28 y 29 de Octubre ppdos

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Avalar el Proyecto de Creación del Laboratorio de Arqueología y Antropología de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco, sede Comodoro Rivadavia, presentado por el Lic. Hugo Pérez Ruiz

Art.2º) Gírese a la Secretaria de Investigación para la continuidad de su camino crítico.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 6 5 1 - 1 9

dsm
pij

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente